

NOTA DE AVISO REFOR – 18/05/2020

Herramienta comparativa Ley Concursal y Formularios sobre Solicitud de Concursos y BEPI.

Desde el REFOR- CGE hemos elaborado una **herramienta comparativa de la Ley Concursal vigente consolidada y el Real Decreto Legislativo del Texto Refundido de la Ley Concursal** que esperamos sea de utilidad para los Economistas y el resto de intervinientes en los procesos de administración concursal. [Descargar documento.](#)

A continuación, incluimos unos formularios que han aprobado recientemente varios Jueces Mercantiles de toda España. Se trata de los siguientes formularios:

[1\) solicitud de concurso voluntario de persona física](#)

[2\) solicitud de concurso voluntario de persona jurídica](#)

[3\) Solicitud de concurso consecutivo](#)

[4\) Solicitud del beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.](#)

Estimamos que estos formularios facilitarán la labor, no sólo del propio solicitante, sino también del Decanato, al permitir su reparto con mayor celeridad y del propio Tribunal, para evaluar, de manera rápida, la urgencia del concurso y, en su caso, dar preferencia a su tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del RDL 16/2020.

Según nos han comentado algunas fuentes judiciales, están realizados por Jueces de Madrid, Alicante, Sevilla, Barcelona, A Coruña y Bilbao, y han sido muy bien acogidos por los demás compañeros del resto de España.